

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Fisioterapia General

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia

GRUPO: 1718-M2

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Pablo Mora Pérez

EMAIL: pmora@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 13:00 horas

BREVE CV:

- Diplomado en Fisioterapia (UEM).
- Grado en Fisioterapia (U. de Salamanca).
- Especialista en Fisioterapia Deportiva (U. Alcalá de Henares).
- Especialista en Terapia manual Osteopática (UEM).
- Experto en Fisioterapia Invasiva y Terapia Miofascial.

Trabajo Profesional:

- Ex-Fisioterapeuta del R. Valladolid C.F. (Equipo Profesional de 1ª División).

Centro de Fisioterapia y Osteopatía Científica “Villa del Prado”.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de “Fisioterapia General” pretende dar a conocer al alumno los diferentes procedimientos generales utilizados en fisioterapia, recursos fisioterapéuticos que podrán emplearse en el tratamiento de patologías, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura. Se recomiendan conocimientos básicos de Física, así como una revisión continua de los contenidos de las asignaturas de Anatomía y Fisiología.

La asignatura Fisioterapia General, tiene como objetivo el estudio teórico y práctico de diversos procedimientos fisioterapéuticos generales: Agentes físicos, Termoterapia, Crioterapia, Presoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Hidroterapia, Hidrocinesiterapia, Balneoterapia, Talasoterapia y Climatoterapia. El alumno aprenderá qué beneficios puede obtener, como fisioterapeuta, de la aplicación de los medios físicos relacionados con dichos procedimientos generales. Su práctica, antes empírica, se basa cada día más en la evidencia científica y el proceso de razonamiento clínico. La aplicación de estos medios físicos necesita instalaciones específicas, numerosos accesorios (algunos sofisticados), una supervisión cercana y unas normas cada vez más protocolizadas.

Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que representa una primera aproximación a los procedimientos

generales de Fisioterapia. Aportará al alumno conocimientos básicos acerca de los agentes físicos utilizados como recurso terapéutico en el modelo asistencial actual, para la valoración, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes. Además, esta asignatura es llave de la asignatura *Prácticas Tuteladas I*, es decir es necesario superar *Fisioterapia general* para poder matricularse de *Prácticas Tuteladas I*.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Tema 1: Generalidades sobre agentes físicos y procedimientos generales en fisioterapia.

Tema 2: Termoterapia.

Tema 3: Crioterapia.

Tema 4: Presoterapia.

Tema 5: Vibroterapia.

Tema 6: Fototerapia.

Tema 7: Hidroterapia.

Tema 8: Hidrocinesiterapia.

Tema 9: Balneoterapia.

Tema 10: Talasoterapia.

Tema 11: Climatoterapia.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

ACTIVIDADES PRESENCIALES.

- CLASES TEORICAS: Se entregará al alumno los esquemas y diapositivas utilizadas por el profesor para facilitar las clases teóricas.
- CLASES PRÁCTICAS: Se facilitarán los guiones de los seminarios y los casos prácticos a resolver, así como el material y las instalaciones necesarias tanto para trabajos individuales como para trabajos en grupo.
- TUTORÍAS.
- EVALUACIÓN.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se

fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG06. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: Definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE07. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo
- CE08. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio
- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE22. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación
- CE23. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los

trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT03. Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud
- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT10. Saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT13. Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia y las adaptaciones morfológicas y funcionales derivadas de la práctica del ejercicio.
- Conocer y comprender las características de diferentes terapias.
- Aplicar adecuadamente las diferentes terapias abordadas durante la asignatura.
- Describir y analizar los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han contribuido a la configuración de la fisioterapia como profesión y como disciplina científica.
- Describir la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en fisioterapia.
- Explicar y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

[Albornoz Cabello, Manuel](#) (2012): Procedimientos generales de fisioterapia. Práctica basada en la evidencia. Barcelona: Editorial Elsevier España, S.L..

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cameron, Michelle H. (2009): Agentes físicos en rehabilitación. De la investigación a la práctica (3ªed). Barcelona. Editorial: Elsevier España, S.L..
- Gallego Izquierdo, T (2007): Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Madrid: Editorial. Panamericana.
- Hunter-Becker A, Scheve H, Heipertz Wy (2005), Terapia física. Barcelona. Editorial Paidotribo.
- San José Arango, C (2012): Hidrología médica y terapias complementarias (2ª edición). Sevilla. Secretariado de publicaciones Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Martín JM (2004). Electroterapia en Fisioterapia (2ª edición). Madrid: Médica Panamericana.
- Watson, Tim (2009). Electroterapia. Práctica basada en la evidencia (12ª edición). Barcelona: Editorial Elsevier España, S.L..

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Las clases seguirán un método expositivo. En ellas los alumnos adquirirán los conocimientos necesarios para la realización de los procedimientos generales de Fisioterapia basados en la evidencia y su posterior aplicación para la prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculo-esquelético

MÉTODO HEURÍSTICO:

Las clases prácticas representan un 12% de las actividades presenciales de la asignatura. En ellas se realizará los procedimientos generales básicos en Fisioterapia.

En estas clases el profesor realizará una explicación de cada técnica utilizando un alumno de ejemplo y después los alumnos en parejas repetirán dicho procedimiento general hasta adquirir la destreza suficiente para aplicarla en pacientes reales.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

15 semanas lectivas para desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada semana los alumnos tendrán 3 clases teóricas de todo el grupo y 1 clase práctica en grupos reducidos.

(45 teóricas y 15 prácticas).

Clases prácticas:

- Semana 1. Presentación
- Semana 2. Repaso anatómico y bases prácticas.
- Semana 3. Termoterapia
- Semana 4. Termoterapia
- Semana 5. Crioterapia
- Semana 6. Crioterapia
- Semana 7. Crioterapia
- Semana 8. Presoterapia
- Semana 9. Exposición oral en grupos de termo-crio.
- Semana 10. Vibroterapia
- Semana 11. Vibroterapia.
- Semana 12. Hidroterapia
- Semana 13. Exposición oral grupos tratamiento fisioterapia.
- Semana 14. Hidrocinesiterapia
- Semana 15. Examen oral práctico

Clases teóricas:

- Semana 1. Presentación
- Semana 2. Generalidades
- Semana 3. Termoterapia
- Semana 4. Termoterapia
- Semana 5. Crioterapia
- Semana 6. Crioterapia
- Semana 7. Crioterapia. 1º examen práctico escrito
- Semana 8. Presoterapia
- Semana 9. Preso/Vibroterapia
- Semana 10. Vibroterapia
- Semana 11. Hidroterapia. 2º examen práctico escrito
- Semana 12. Hidrocinesiterapia
- Semana 13. Balneoterapia
- Semana 14. Talasoterapia
- Semana 15. Climatoterapia
-
- 1h. de tutoría académica individual/semana.

-
- 1h. de tutoría académica grupal las semanas 5 (14 Marzo), 7 (4 Abril), 10 (25 Abril) y 14 (23 Mayo).
- Exámenes prácticos orales en la semana 15.
- 2h. de tutorías grupales en la semana amarilla o semana 16 (sin clases).
- 2 semanas de evaluación en las que se fijará una fecha para el examen teórico
- Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	EO	EE
1º examen teórico (contenido práctico) (10%)								X								X	X	
1ª exposición oral (10%)									X							X	X	
2º examen teórico (contenido práctico) (10%)											X					X	X	
2ª exposición oral (10%)													X			X	X	
Examen práctico oral y ejecución (30%)															X	X	X	X
Tutoría grupal					X		X			X				X				

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN:

Evaluación ordinaria

La asistencia a clases presenciales es obligatoria. La falta de asistencia a alguno de los 2 exámenes prácticos de la evaluación continua, la falta de asistencia a alguna de las 2 exposiciones orales será causa de suspenso en la evaluación continua.

Existen 3 bloques de evaluación: Evaluación continua (1º y 2º pruebas escritas (contenido práctico) (20%) y 1ª y 2ª exposición oral (20%)), prueba escrita final y prueba de ejecución de prácticas final. Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Ev. Continua, Prueba escrita final y prueba de ejecución de prácticas final) para poder aprobar la asignatura. Aunque la nota global de los 3 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura.

Para superar la evaluación continua (40%), será necesario una nota de 5/10 en cada prueba (1ª y 2ª pruebas escritas (contenido práctico) y 1º y 2º exposición oral).

La prueba teórico-escrita final (30%) será tipo test.

La prueba de ejecución de prácticas final (30%) consistirá en la realización de uno de los procedimientos generales vistos durante el curso.

Los alumnos que no aprueben la evaluación continua tendrán que presentarse a una prueba final en convocatoria ordinaria que será:

- Prueba teórico-escrita final (30%).
- Prueba de ejecución de prácticas (30%).
- Prueba oral final (20%)
- Prueba escrita (contenido práctico) (20%)

Para considerar la asignatura superada, el alumno deberá obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas descritas anteriormente. Caso de no superar este criterio de evaluación, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4.5 (suspenso).

Evaluación extraordinaria

Se seguirán las mismas consideraciones que en la prueba final de la evaluación ordinaria.

El alumno que en la prueba teórico-escrita final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas, tanto orales como escritas) de la convocatoria ordinaria obtenga una calificación inferior a 4 sobre 10, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria (julio) a todas las pruebas de evaluación, puesto que no se le guardará ninguna calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria.

El alumno que obtenga en la prueba teórico-escrita final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas, tanto orales como escritas) de la convocatoria ordinaria una calificación de entre un 4 y un 5 sobre 10, habiendo superado la otra parte, se le guardará la calificación de la prueba superada para la convocatoria extraordinaria. No obstante, el alumno tendrá la posibilidad de volverse a presentar a todas las pruebas de evaluación si así lo decide.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	50%
Pruebas orales	20%
Ejecución de prácticas	30%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.